



¿Cómo y en qué se gasta **#TuDinero**
el Municipio de **Querétaro**?



ENTÉRATE

VERSIÓN CIUDADANA
DICIEMBRE 2019



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Índice

Página

- 1 ¿Por qué publicar un presupuesto ciudadano?
- 2 Contexto económico del Municipio de Querétaro
- 3 ¿Qué es la Ley de Ingresos y por qué es importante?
- 4 ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?
- 5 ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y por qué es importante?
- 6 Tipos de Ingresos Municipales
- 7 Comparativa Ingresos
- 8 Objetivos, estrategias y metas del Presupuesto de Egresos
- 9 Gasto Total del Municipio de Querétaro al mes de diciembre
- 10 ¿Para qué se gasta? Clasificación funcional
- 11 Tu Dinero en Gobierno (Clasificación funcional)
- 11 Tu Dinero en Desarrollo Económico (Clasificación funcional)
- 12 Tu Dinero en Desarrollo Social (Clasificación funcional)
- 12 Tu Dinero en Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores (Clasificación funcional)
- 13 ¿Quién gasta? Clasificación administrativa
- 14 Clasificación Administrativa
- 16 ¿En qué se gasta? Clasificación económica (por tipo de gasto)
- 17 Inversión pública 2019
- 18 Datos Abiertos
- 19 Finanzas Querétaro
- 20 Sistema de Consejos Municipales de Participación Social (SCMPS)
- 22 Glosario



¿Por qué publicar un presupuesto ciudadano?

PODEMOS TENER TRANSPARENCIA EN LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO

Uno de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, es arrancar con un **Gobierno Abierto** basado en **resultados** dando la **bienvenida** a las **observaciones**, a las **críticas** y a las **propuestas** para alcanzar juntos las **metas** que nos hemos propuesto.

Para el Gobierno del Municipio de Querétaro la **transparencia** y la **rendición de cuentas** en la generación y uso de los **recursos públicos** son elementos fundamentales para que la **ciudadanía conozca** y evalúe el gasto público.

Seguiremos **escuchando** y **trabajando** día con día, en un **esfuerzo conjunto** de **sociedad y gobierno** para seguir creando una ciudad con oportunidades, **equidad**, respeto y **bienestar**.

Es por ello que el **presupuesto ciudadano**, tiene como objetivo brindar **información clara**, precisa y **relevante**, en un **lenguaje sencillo**, sobre **cómo** se integra el **presupuesto municipal** y dar **seguimiento al gasto**.



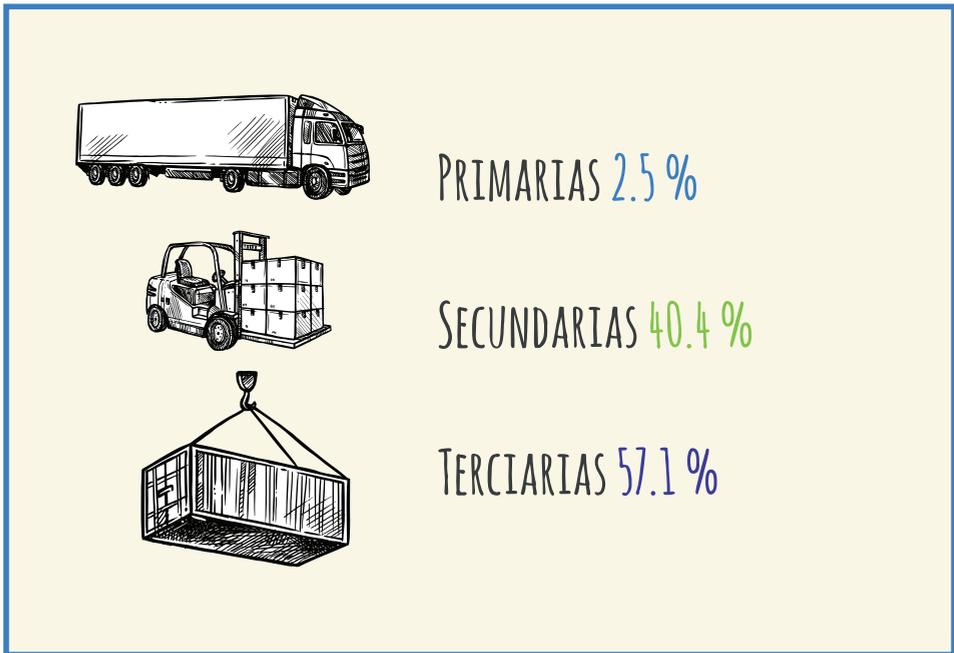
<https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/transparencia/>

Contexto económico del Municipio de Querétaro

La **estimación porcentual** del Municipio de Querétaro respecto del **Producto Interno Bruto** (PIB) Nacional corresponde al:

2.3 % RESPECTO DEL AÑO 2017 

Actividades:



¿Qué es la **Ley de Ingresos** y **por qué** es importante?

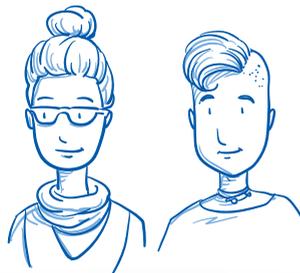
Es una disposición normativa (instrumento jurídico) en la que se indica anualmente el **monto de los impuestos**, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, **participaciones**, **aportaciones** e **ingresos** extraordinarios, que puede percibir el municipio.

Explica las **acciones** que se llevarán a cabo para el **recaudo** de las **contribuciones**. Para su elaboración se realizan estudios, **análisis**, recopilación de **información**.

Para el Ejercicio Fiscal 2019, se aprobó en Sesión Extraordinaria de Cabildo el 27 de noviembre de 2018 y se publicó en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" el 26 de diciembre del 2018.

⇒ IMPORTANCIA ⇒

- 💰 **Refleja los recursos** a obtener por el municipio.
- 💰 Sirve de **base** para la formulación del **Presupuesto de Egresos**.
- 💰 Permite conocer la debida aplicación de recursos, es decir, **fiscalizar las cuentas públicas**.



¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

Para el ejercicio de sus **funciones**, el municipio requiere de los medios económicos que le permitan su realización.

Obteniendo sus recursos por muy **diversos medios**, como la explotación de sus propios bienes y la prestación de algunos servicios, así como por el ejercicio de su autoridad, con base en la cual establece las **contribuciones que los ciudadanos** deberán aportar para los gastos públicos.

Las contribuciones son las **aportaciones económicas impuestas** por el **municipio**, independientemente del nombre que se les designe, como **impuestos**, derechos o contribuciones de mejoras y son identificadas con el nombre genérico de tributos.

El **impuesto predial** es el tributo que **grava la propiedad**, copropiedad, propiedad en condominio, copropiedad en condominio, posesión y la coposesión, de todo predio ubicado en el territorio del municipio de Querétaro, siendo el sujeto obligado el propietario de un bien inmueble, terreno, vivienda, oficina, edificio o local comercial.



PARA CONOCER MÁS DEL SIGNIFICADO Y TODOS
LOS CONCEPTOS, CONSULTA EL GLOSARIO.



<https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/transparencia/>

¿Qué es el **Presupuesto de Egresos** y **por qué** es importante?

Es el documento en el que se **especifica la cantidad de dinero** y el **destino de los recursos públicos** del municipio **durante un año** en **atención** a las **necesidades de la ciudadanía**. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019 se aprobó en Sesión Extraordinaria de Cabildo el 18 de diciembre del 2018.

⇒ **IMPORTANCIA** ⇐

- \$ Es un instrumento cuyo objetivo es abonar en el **bienestar social** y **propiciar el desarrollo** de quienes habitan en el municipio de Querétaro propiciando una **gestión eficiente** y eficaz.
- \$ Es parte del proceso de **participación** que ha fomentado la **creación de comités ciudadanos** y de **observatorios ciudadanos** con la finalidad de recoger **propuestas** y **sugerencias** que permitan **fortalecer los programas** y **proyectos estratégicos** que impulsan el municipio en materia de **infraestructura, desarrollo social** y **seguridad pública**.
- \$ En este sentido, **la participación ciudadana se involucra** de forma activa tanto en el **diseño de políticas públicas** como en la **vigilancia** y **monitoreo del gasto público**.

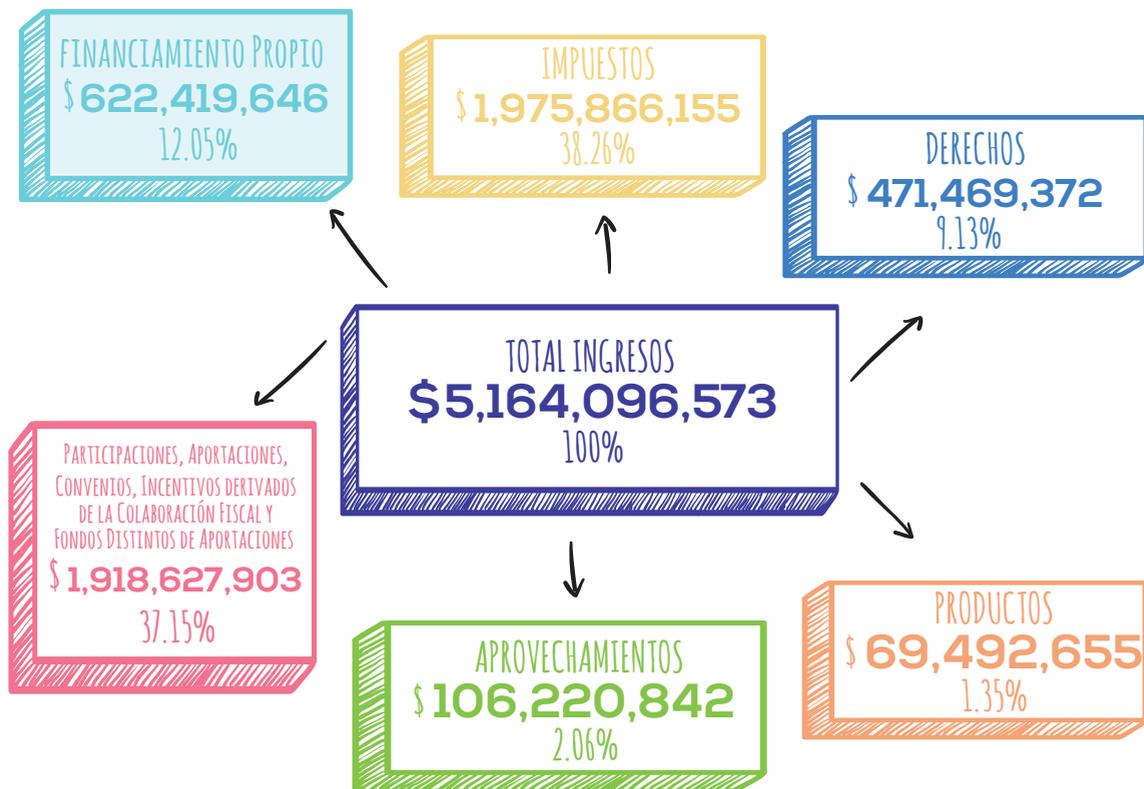


La **Ley de Ingresos** para el Ejercicio Fiscal **2019** del **Municipio de Querétaro** contempla un **ingreso** de:

\$5,164,096,573

PESOS

TIPOS DE INGRESOS MUNICIPALES



Comparativa Ingresos

ENERO-DICIEMBRE 2018 VS. 2019

RUBROS	ACUMULADO 2019	ACUMULADO 2018	VARIACIONES	
			MONTO	%
Impuestos	\$2,929,720,169	\$2,823,079,202	\$106,640,966	4%
Derechos	\$603,014,240	\$622,144,116	\$-19,129,875	-3%
Productos	\$216,312,206	\$159,273,856	\$57,038,350	36%
Aprovechamientos	\$182,751,766	\$235,115,161	\$-52,363,395	-22%
Total de Ingresos Propios	\$3,931,798,381	\$3,839,612,335	\$92,186,047	2%
Participaciones Federales	\$1,304,484,905	\$1,289,383,537	\$15,101,368	1%
Aportaciones Federales	\$703,131,755	\$617,397,389	\$85,734,366	14%
Convenios	\$172,348,329	\$97,160,966	\$75,187,363	77%
Incentivos Derivados la Colaboración Fiscal	\$4,829,505	\$3,319,650	\$1,509,855	45%
Total de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$2,184,794,493	\$2,007,261,542	\$177,532,951	9%
Total de Ingresos	\$6,116,592,874	\$5,846,873,876	\$269,718,998	5%

Para el Ejercicio Fiscal 2019 en el **Presupuesto de Egresos** se aprobaron recursos por la cantidad de:

\$5,164,096,573

PESOS

ENTRE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTÁN:

OBJETIVO

Administrar los recursos públicos de manera eficiente y eficaz con **economía, transparencia y honradez**; para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ESTRATEGIA

Manejar las finanzas municipales en apego a la **normatividad** local, estatal y federal.

META

Mantener la relación de **gasto social** en **80% respecto al gasto total municipal** considerando que en caso de aplicar **modificaciones necesarias** al Presupuesto de Egresos, éstas **no rebasarán el 10% del presupuesto autorizado** entre el **gasto administrativo** y **gasto social** aprobado.



Gasto Total del Municipio de Querétaro al mes de

< DICIEMBRE >

Se refiere a la **totalidad de las erogaciones pagadas** en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos.



Es el gasto que se **destina a proveer bienes y servicios públicos** a la población.

EXISTEN 3 FORMAS DE ENTENDERLO:

1 **¿Para qué se gasta?** (CLASIFICACIÓN FUNCIONAL)
Según los propósitos u objetivos socioeconómicos que se persiguen. Presenta el gasto según la naturaleza de los servicios brindados a la población.

2 **¿En qué se gasta?** (CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)
Por su naturaleza económica, se divide en inversión o en consumo (corriente).

3 **¿Quién gasta?** (CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA)
Determina el gasto de cada una de las dependencias y entidades públicas para facilitar el manejo y control de los recursos.



Es el que se **destina al cumplimiento de obligaciones** como:

- \$ Pagos pendientes de años anteriores.
- \$ Gastos destinados a la **deuda pública**, intereses, **comisiones**, etc.

LOS RECURSOS PÚBLICOS

SIEMPRE SON LIMITADOS,

POR ESO ES NECESARIO

GASTAR MEJOR.



GASTO NO PROGRAMABLE,
\$73,874,736.61

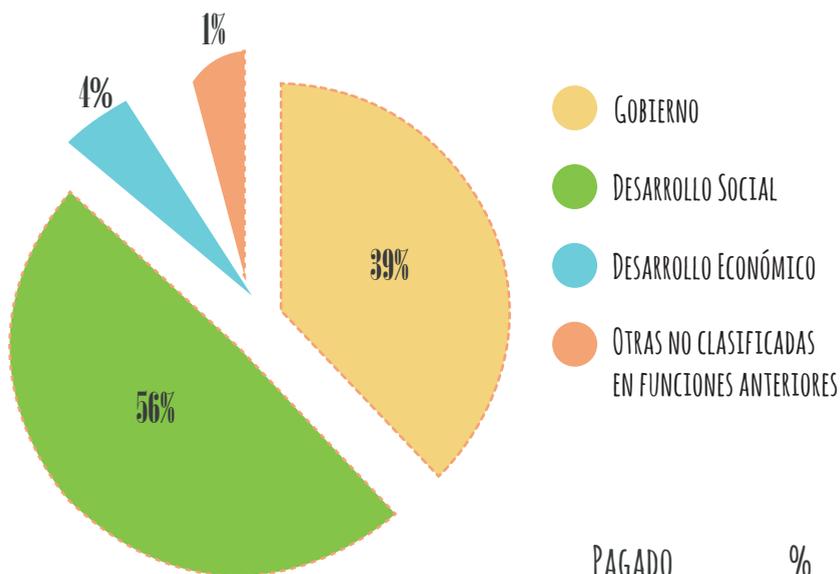


GASTO PROGRAMABLE, \$5,114,333,072.55

¿Para qué se gasta? Clasificación funcional

Agrupar los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el gobierno municipal. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios brindados a la población.

PAGADO ENERO-DICIEMBRE 2019



	PAGADO	%
DESARROLLO SOCIAL	\$2,891,045,333.27	55.72
GOBIERNO	\$2,012,487,397.70	38.79
DESARROLLO ECONÓMICO	\$210,800,341.58	4.06
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$73,874,736.61	1.42
TOTAL	\$5,188,207,809.16	100.00



Tu Dinero en **Gobierno** (CLASIFICACIÓN FUNCIONAL)

\$2,012,487,397.70

PESOS

Importe Pagado

	Legislación	\$34,889,233.86
	Impartición de Justicia	\$7,795,360.05
	Presidencia/ Gubernatura	\$149,122,130.12
	Política Interior	\$239,441,967.50
	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$285,559.15
	Función Pública	\$16,576,896.78
	Territorio	\$9,424,094.24
	Otros de Coordinación Política de Gobierno	\$65,010.15
	Asuntos Hacendarios	\$231,091,376.13
	Policía	\$877,377,782.36
	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$216,318,019.16
	Servicios de Comunicación y Medios	\$86,865,859.20
	Otros de Servicios Generales	\$143,234,109.00

Tu Dinero en **Desarrollo Económico** (CLASIFICACIÓN FUNCIONAL)

\$210,800,341.58

PESOS

Importe Pagado

	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	\$110,448,145.47
	Construcción	\$20,559,765.41
	Turismo	\$79,030,447.84
	Servicios Científicos y Tecnológicos	\$761,982.86

Tu Dinero en **Desarrollo Social** (CLASIFICACIÓN FUNCIONAL)

\$2,891,045,333.27

PESOS

Importe Pagado



Vivienda y Servicios a la Comunidad

\$1,921,834,124.03



Protección Social

\$777,600,087.32



Protección Ambiental

\$107,576,113.23



Educación

\$49,573,490.36



Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales

\$34,461,518.33

Tu Dinero en **Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores** (CLASIFICACIÓN FUNCIONAL)

\$73,874,736.61

PESOS

Importe Pagado



Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

\$73,874,736.61

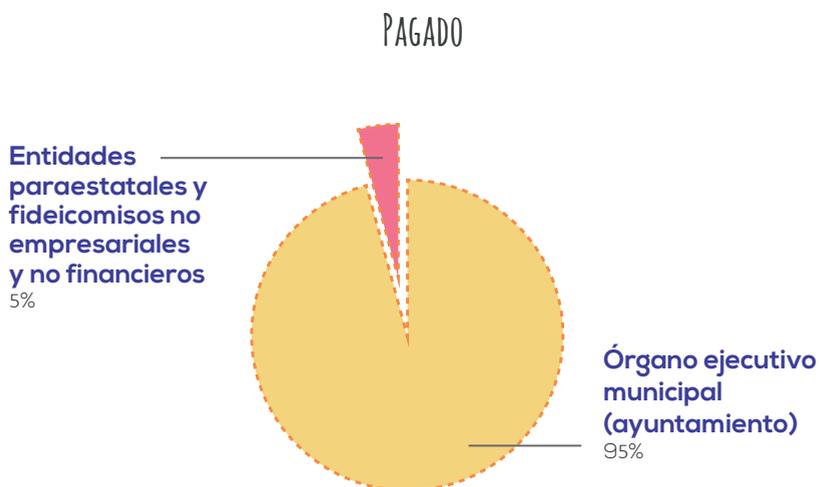


¿Quién gasta?

Clasificación administrativa

Permite identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.

CONCEPTO	PAGADO	%
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)	\$4,928,394,783.87	94.99
ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	\$259,813,025.29	5.01
TOTAL	\$5,188,207,809.16	100.00



Clasificación Administrativa

Secretaría Descripción	Importe Pagado	%
Secretaria de Servicios Públicos Municipales	\$1,007,558,336.17	19.42
Secretaria de Obras Públicas Municipales	\$967,930,032.80	18.66
Secretaria de Seguridad Pública Municipal	\$879,648,919.42	16.95
Secretaria de Administración	\$362,801,570.11	6.99
Secretaria de Desarrollo Humano y Social	\$296,703,915.11	5.72
Secretaria de Finanzas	\$233,235,895.83	4.50
Secretaria de Movilidad	\$217,348,568.91	4.19
Coordinación de Delegaciones e Institutos desconcentrados	\$174,422,530.75	3.36
Secretaria General de Gobierno Municipal	\$165,546,251.92	3.19
Secretaría de Desarrollo Sostenible	\$95,041,331.59	1.83
Coordinación General de Comunicación Social Municipal	\$87,085,200.92	1.68
Secretaria de Turismo	\$79,196,649.08	1.53
Secretaria Particular	\$77,486,044.95	1.49
Secretaría de Cultura	\$74,847,760.74	1.44
Secretaría de Gestión ciudadana	\$68,786,588.64	1.33
Secretaria del Ayuntamiento	\$57,909,264.20	1.12
Cabildo	\$35,691,018.68	0.69
Órgano Interno de Control	\$24,653,001.98	0.48
Coordinación de Gabinete	\$18,929,017.52	0.36
Secretaría Adjunta	\$3,572,884.55	0.07
Total	\$4,928,394,783.87	94.99

Cifras en pesos.

ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS
NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS

	PAGADO	%
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	237,584,294.32	4.58
PARQUE BICENTENARIO	5,239,500.00	0.10
FIDEICOMISO QUERETANO PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	7,427,365.22	0.14
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	9,561,865.75	0.18
TOTAL	259,813,025.29	5.01

Cifras en pesos.

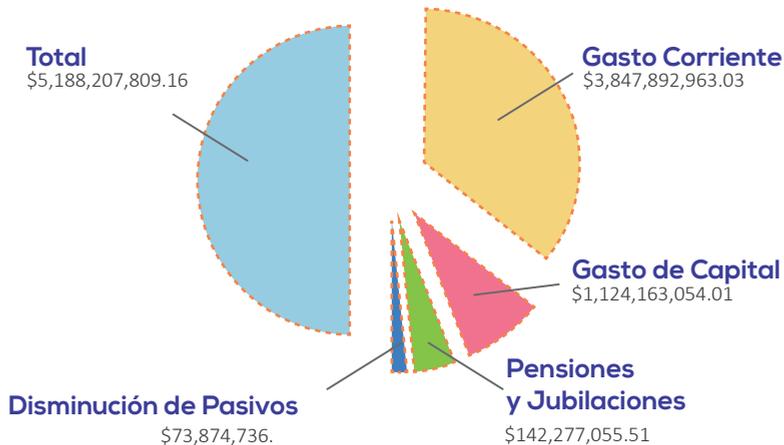
¿En qué se gasta?

Clasificación económica (por tipo de gasto)

Permite ordenar las transacciones de los entes públicos de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y desde tres componentes de la economía en general: los ingresos, los gastos y el financiamiento

	PAGADO	%
GASTO CORRIENTE	3,847,892,963.03	74.17
GASTO DE CAPITAL	1,124,163,054.01	21.67
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	73,874,736.61	1.42
PENSIONES Y JUBILACIONES	142,277,055.51	2.74
TOTAL	5,188,207,809.16	100.00

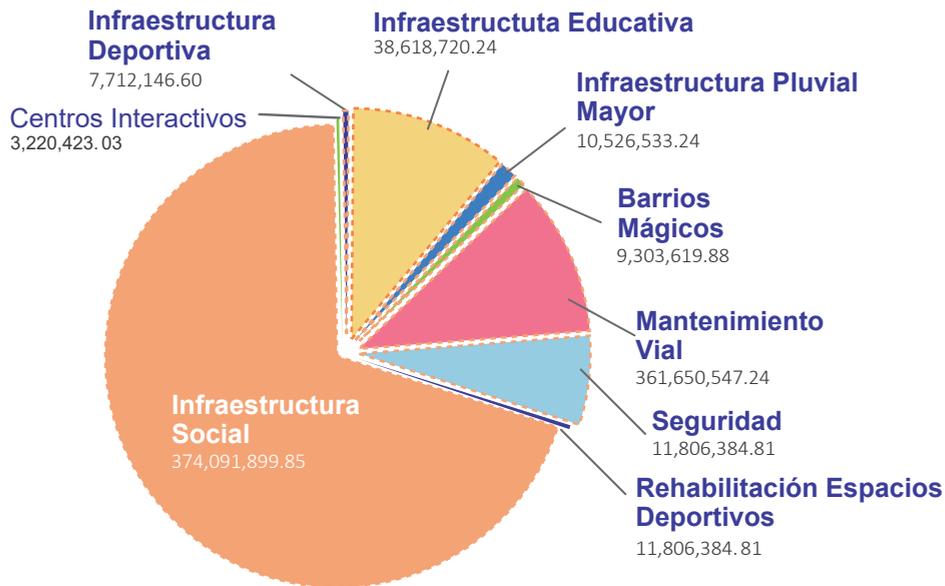
Cifras en pesos.



Inversión pública 2019

\$ 1,500,000,000.00

PESOS



Rubro	Total Pagado 4er Trimestre 2019	%
Infraestructura Social	\$374,091,899.85	45.43%
Mantenimiento Vial	\$361,650,547.24	43.92%
Infraestructura Educativa	\$38,618,720.24	4.69%
Seguridad	\$11,806,384.81	1.43%
Infraestructura Pluvial Mayor	\$10,526,533.24	1.28%
Barrios Mágicos	\$9,303,619.88	1.13%
Infraestructura Deportiva	\$7,712,146.60	0.94%
Rehabilitación de Espacios Deportivos	\$6,583,863.60	0.80%
Deportivos	\$6,583,863.60	0.80%
Centros Interactivos	\$3,220,423.03	0.39%
TOTAL	\$823,514,138.49	100%

Datos Abiertos



RENDICIÓN DE CUENTAS

Implica brindar las condiciones institucionales para que la ciudadanía pueda conocer y evaluar la forma en la que se utilizan los recursos públicos, además de constituir la **última etapa del Ciclo Presupuestario**.

Por ello, el gobierno municipal **pone a disposición de la ciudadanía información financiera** de manera periódica y actualizada en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/transparencia/>

Finanzas Querétaro



Asimismo, en el portal del Municipio se encuentra la aplicación denominada **Finanzas Querétaro** en la cual se brinda información financiera a modo de datos abiertos, es decir, es accesible, integral, gratuita y actualizada para el libre uso de la ciudadanía interesada en conocer a detalle los ingresos y gastos del Municipio.

La aplicación cuenta con un glosario para comprender y analizar correctamente la información y está disponible en la **página del Municipio de Querétaro, sección Transparencia, apartado Gobierno Abierto**, o bien mediante la siguiente ruta:

<https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/transparencia/>

EL SISTEMA DE CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Es un instrumento de planeación y participación social con incidencia directa en la gestión gubernamental, mediante el cual, la ciudadanía es agente activo en la toma de decisiones proponiendo soluciones a las necesidades más sentidas de la población a través de diez Consejos temáticos.

Sistema De Consejos Municipales de Participación Social (SCMPS)

10
CONSEJOS
TEMÁTICOS

- **Apoyan** a los miembros del Sistema de Consejos en el análisis, estudio y propuestas técnicas especializadas.
- En promedio, cada Consejo está integrado por **15 miembros**.

Coordinación General

- 1 Consejo Temático de Recreación y Deporte
- 2 Consejo Temático de Urbanismo
- 3 Consejo Temático de Educación
- 4 Consejo Temático de Seguridad y Vialidad
- 5 Consejo Temático de Mujeres
- 6 Consejo temático de Familia
- 7 Consejo Temático de Desarrollo Rural
- 8 Consejo Temático de Medio Ambiente
- 9 Consejo Temático de Turismo
- 10 Consejo Temático de Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad

A su vez, el **Sistema de Consejos Municipales de Participación Social** se apoya e incorpora:



Apoyan al SCMPS por delegación para hacer más eficiente, eficaz y organizada la participación de la ciudadanía



Atienden la región en las delegaciones del Municipio



Promueven el desarrollo de su comunidad en el marco del SCMPS formando parte de los consejos regionales o delegacionales

Adicionalmente, en cumplimiento a la normatividad federal existen:

Comité Pro Obra

Da **seguimiento, evaluación y supervisión** de las obras que se ejecutan con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Comité de Contraloría Social

Realiza acciones de seguimiento, evaluación y supervisión de obras y/o acciones.

Glosario

Contexto macroeconómico

Conjunto de indicadores clave que permiten conocer el estado general de una economía y, con base en ello, adecuar las asignaciones de recursos y objetivos, para obtener un mayor impacto positivo en la población con el ejercicio de los recursos.

Deuda Pública

Obligaciones de pago adquiridas por el Municipio de Querétaro a través de sus dependencias, entidades, organismos, instituciones financieras, etc. para financiar las acciones de gobierno.

Gasto Corriente

Recursos que no son utilizados para aumentar el patrimonio de la nación, sino que constituyen un acto de consumo, por ejemplo, la contratación de personal, pago de servicios o entrega de subsidios.

Gasto de Inversión

Recursos utilizados en la adquisición de bienes que aumentan el patrimonio público o bien, aquellos utilizados en la conservación o mantenimiento de dichos bienes.

Gasto total

Es el total de los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos que se planea gastar. Se excluyen las amortizaciones o el pago de la deuda pública.

Metas

Objetivos principales que se buscan alcanzar a través de las acciones de gobierno y que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD)

Documento elaborado por el Municipio de Querétaro, a través del cual se establecen las metas de política pública para el trienio, a partir de las cuales se determinan los objetivos municipales, así como las estrategias y líneas de acción requeridas para alcanzarlos.

Obra pública

Se refiere a la construcción, remodelación, instalación, ampliación, restauración, modificación, adecuación, mantenimiento, conservación o demolición de bienes inmuebles.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD)

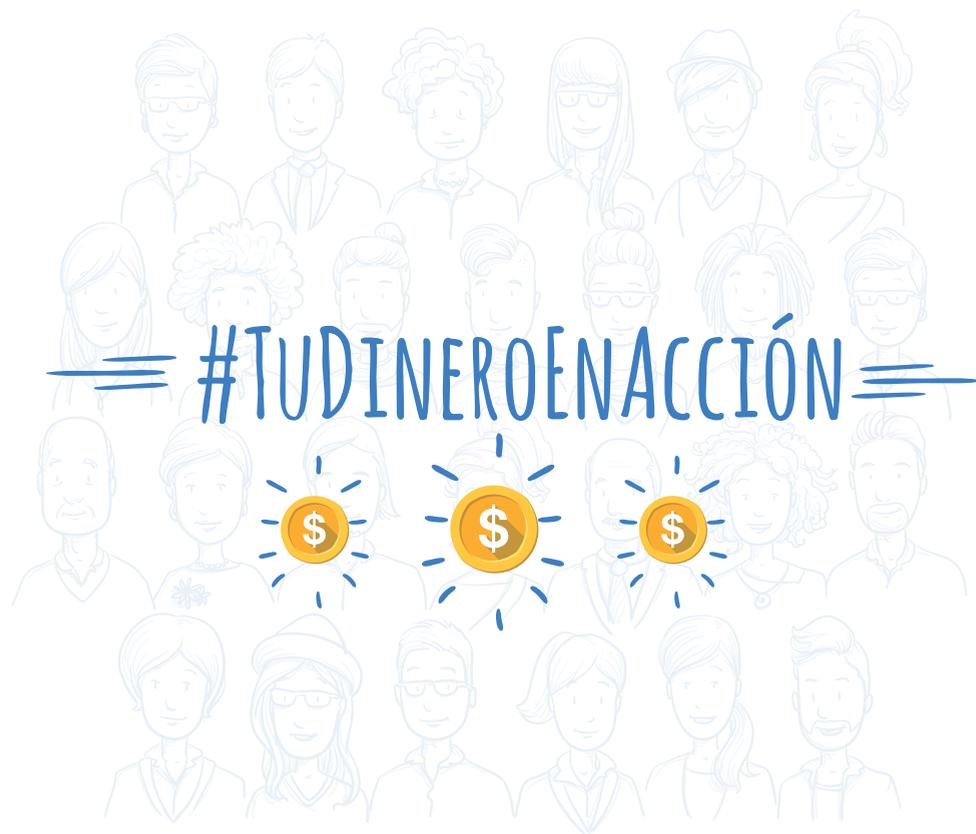
Documento elaborado por el Municipio de Querétaro, a través del cual se establecen las metas de política pública para el trienio, a partir de las cuales se determinan los objetivos municipales, así como las estrategias y líneas de acción requeridas para alcanzarlos.

Presupuesto de Egresos

Documento que elabora el Municipio de Querétaro sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el próximo año fiscal y que remite al H. Ayuntamiento.

Producto Interno Bruto (PIB)

Valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se utiliza como medida principal para determinar el crecimiento económico y productivo de un país.







Para mayor información sobre ésta y otras publicaciones puedes contactarnos a través de:

<https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/transparencia/>

Síguenos



@qromunicipio



Municipio de Querétaro

El tiraje consta de xxx, xxx ejemplares. Impresos en 2019, en el Municipio de Querétaro.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —